

CC BURGOCENTRO II
Condiciones sorteo CESTA DE NAVIDAD

Las Rozas, 12 de diciembre de 2017

El Centro Comercial BurgoCentro II organiza el sorteo de una cesta de Navidad, que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las siguientes condiciones:

1) Descripción.

- La cesta incluye 22 premios, cedidos por establecimientos de BurgoCentro II, tal y como se indica a continuación.

1. **Barrado's:** 1 cesta de productos formada por productos de cuidado del calzado, 1 mando de TV, 1 mando de garaje y 1 mando de coche. Canjeable hasta el 31 de enero de 2018.
2. **Coss:** 1 Shampoo Delicatessen 300ml y 1 Mascarilla Delicatessen 150ml, canjeable hasta el 31 de enero de 2018.
3. **SilverMoon:** 1 cesta con: 1 crema de día, 1 crema de noche, 1 crema limpiadora y 1 desmaquillador de ojos, hasta el 31 de enero de 2018.
4. **Óptica Azul y Negro:** 1 gafa de sol, marca 41 Eyewear, modelo FO35020, canjeable hasta el 15 de enero de 2018
5. **Legs & Feet:** 1 Conjunto camiseta encaje y braguitas de Janira, canjeable hasta el 19 de enero de 2018.
6. **S'Donne:** 1 cuello de piel canjeable hasta el 31 de enero de 2018.
7. **Tiptoe:** 1 look completo formado por camiseta, jersey o chaqueta, pañuelo o collar y falda o pantalón. Máximo plazo para cambios, 10 días. No se devuelve el dinero (salvo tara). Los complementos no se cambian. Canjeable hasta el 31 de enero de 2018.
8. **Bimba:** 1 prenda de ropa, a elegir, de precio hasta 40 euros. Canjeable hasta el 31 de enero de 2018.
9. **Top Sport:** 1 anorak de niño. Canjeable hasta el 31 de enero de 2018.
10. **BeloHorizonte:** 1 crema de cara y 1 crema corporal por valor de 40€. Canjeable hasta el 31 de enero de 2018.
11. **Madrid Visión:** 1 gafa de sol, de precio máximo 100 euros. Canjeable hasta el 31 de enero de 2018.
12. **Coolmanía:** 1 cuadro de Star Wars, medidas 60x90 cms. Canjeable hasta el 31 de enero de 2018.
13. **Babú:** 1 vestido de hasta 50 euros (precio original sin descuento) entre una selección de modelos y tallas. Canjeable hasta el 31 de enero de 2018.
14. **Calzados Herrero:** 1 par de zapatos o botas. Canjeable hasta el 31 de enero de 2018.
15. **Joyería Eyma:** 1 pieza de joyería. Canjeable hasta el 31 de enero de 2018
16. **Ainhcris Peluquería y Estética:** 1 corte, 1 peinado y 1 manicura exprés permanente. Canjeable hasta el 31 de enero de 2018.

17. **App Informática:** 1 drone Hellcat 3GO. Canjeable hasta el 31 de enero de 2018.A
18. **Abalarios Tatiana Rojas:** 1 collar en cuero y zamak con baño de plata, valorado en 42 euros. Canjeable hasta el 31 de enero de 2018.
19. **Gloss Madrid:** Un par de zapatos, a elegir entre determinados **modelos** , y de igual precio a los zapatos que se expongan en el escaparate de la cesta.. Canjeable hasta el 31 de enero de 2018.
20. **Look at me:** 1 lifting de pestañas. Canjeable hasta el 31 de enero de 2018.
21. **Raquel Mosquera:** 1 servicio de peluquería o estética, valorado en 40 euros. Canjeable hasta el 31 de enero de 2018.
22. **Pavimentos Arquiservi:** Teps sillón. Lana de oveja irlandesa blanca. Canjeable hasta el 31 de enero de 2018.

2) Operativa participación en el sorteo

- Para poder obtener el cupón de participación, es imprescindible presentar un ticket de compra o consumición, por un importe igual o superior a 20 euros, realizada en cualquiera de los establecimientos de BurgoCentro II entre los días 12 de diciembre de 2017 y 3 de enero de 2018, ambos inclusive.
- En ningún caso se entregarán cupones por compras que se hayan realizado con anterioridad o posterioridad a dichas fechas.
- En ningún caso se entregará más de un vale descuento por ticket de compra o consumición.
- El cupón, cuyos datos deberán cumplimentarse en su totalidad y de manera legible, se depositará en la urna situada en el punto de información.

3) Operativa concurso

- Se podrán obtener los cupones de participación en el sorteo hasta el horario de cierre de los comercios del miércoles 3 de enero de 2018.
- El sorteo se realizará el día 4 de enero de 2018, a las 10 h, en la Oficina de Gerencia mediante el generador de números aleatorios www.random.org.
- El premiado será el primero de la lista. Se contactará por correo electrónico con los ganadores. En el caso de no poder contactar con el ganador en el plazo de 24 horas, se pasará al siguiente de lista y así sucesivamente.

4) Condiciones y validez de los premios

- El premio objeto del sorteo consiste en una cesta con veintidós premios, descritos en el punto 1, canjeables en los establecimientos adheridos a la promoción.
- Las condiciones para el canje de cada premio se incluyen en el punto 1.
- El período de validez de cada premio se incluye en el punto 1.
- En ningún caso, el CC BurgoCentro II será responsable ante reclamaciones derivadas del canje de cualquiera de los 22 premios que forman parte de la cesta de Navidad. La responsabilidad de CC BurgoCentro II queda limitada a las reclamaciones que se pudieran formular directa o indirectamente relacionadas

con el sorteo, publicación del resultado y entrega del premio a la persona agraciada según se encuentra contemplado en estas bases. Fuera de lo anterior, el agraciado deberá dirigirse directamente al establecimiento o establecimientos en el o los que canjear el premio o premios objeto de la reclamación.

5) Legitimación para participar

- Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas que cumplimenten correctamente el cupón de participación y lo depositen en la urna antes de las 23:59 h del miércoles 3 de enero de 2018.
- No podrán participar empleados o propietarios de los establecimientos de BurgoCentro I o BurgoCentro II, administración del Centro Comercial o empresas de seguridad o limpieza que prestan sus servicios en el Centro Comercial.

6) Exención de responsabilidades

- El Centro Comercial se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre de la campaña, siempre que existan causas justificadas; en dicho caso se realizará difusión a través de cartelería visible en zonas comunes del Centro Comercial, página web y redes sociales.

7) Aceptación de bases

- La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases.
- Las bases de la promoción pueden consultarse en la página web www.burgocentro.es.